

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

DATOS DE LA LICITACIÓN:

Expediente:	SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LOS CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS POR LAS QUE EL PERSONAL DE CONDUCCIÓN DE ADIF (MAQUINISTAS) ESTÉ AUTORIZADO A CONDUCIR POR LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD. Nº 2.23/04110.0209		
Plazo de ejecución del contrato	24 meses		
Presupuesto de licitación:	(A) BASE IMPONIBLE	IVA: 21 %	TOTAL CON IVA
	756.000,00 €	158,760,00 €	914.760,00 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	453.600,00 € (Sin IVA)	
	<i>Modificados:</i>	0 € (Sin IVA)	
Valor estimado del contrato (A+B) :	1.209.600,00 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:	10 de julio de 2023		
OFERTA MEJOR CLASIFICADA:	RENFE OPERADORA NIF Q2801659J		

Acreditado el cumplimiento del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, tras la entrega de la documentación solicitada y transcurridos los plazos establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato.

PROPUESTA:

De acuerdo con la Propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación de fecha 26 de junio de 2024, y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, esta Dirección General de Gestión de Personas,

RESUELVE:

ADJUDICAR el contrato, “SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LOS CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS POR LAS QUE EL PERSONAL DE CONDUCCIÓN DE ADIF (MAQUINISTAS) ESTÉ AUTORIZADO A CONDUCIR POR LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD” Nº 2.23/04110.0209, a la empresa **RENFE OPERADORA con NIF Q2801659J** por un Importe ofertado de:

- Base imponible 567.000,00 €
- IVA (21%) 119.070,00 €
- Total con IVA (21%) 686.070,00 €

y un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) MESES.**



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE: "SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LOS CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS POR LAS QUE EL PERSONAL DE CONDUCCIÓN DE ADIF (MAQUINISTAS) ESTÉ AUTORIZADO A CONDUCIR POR LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD."

Nº EXPEDIENTE: 2.23/04110.0209

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

Fecha: 2 de julio de 2024

En uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 23.2.I), del RD 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF.

Aprueba

Ángel Contreras Marín

Presidente de Adif

